

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y RIEGO



Resolución Directoral N° 0058-2018-MINAGRI-OGA

Lima, 08 de Marzo de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0046-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE de fecha 29 de enero de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, La Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul" solicita la donación del vehículo Placa N° EGZ-370 que fuera inscrita ante la SUNARP, como Primera de Dominio en la Partida N° 53745282 del Título N° 2625275-2017 a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la adjudicación de dicho vehículo, se otorgó inicialmente con fines institucionales a favor de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", mediante la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo IAMC N° 000242-2017 del 14 de setiembre de 2017, la misma que fue modificada de oficio según la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo IAMC N° 000295-2017 del 25 de octubre de 2017 emitida por la Intendencia Marítima del Callao de la Aduana Marítima del Callao-SUNAT;

Que, en aplicación y por extensión de la norma, el numeral 6.1.7 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobado por la Resolución N° 046-2015/SBN determina: **"No requerirán alta, aquellos bienes que son adquiridos por norma expresa con el fin de ser entregados a terceros en cumplimiento de los fines institucionales de la entidad."**

Que, a través del Informe Técnico N° 016-2017-MINAGRI/SG-OGA-OAP de fecha 07 de marzo del 2018, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, previa evaluación de la documentación presentada, considera viable proceder con la donación de una camioneta, marca Nissan, modelo Murano, color blanco, serie N° 5N1AZ2MHXFN283231, motor N° VQ35022167X, estado de conservación regular, cuyo valor de adquisición asciende a la suma total de \$ 15 500,00 (Quince mil dólares americanos), equivalente a S/ 50 220,00 (Cincuenta Mil Doscientos Veinte y 00/100 soles) cuyas características se detallan en el Título 2625275-2017 de la Partida N° 53745282, que se adjunta y forma parte integrante del presente Informe Técnico;

De conformidad con el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias y a lo previsto en la Directiva N° 001-2015/SBN;

Con la visación de la Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, la transferencia en la modalidad de donación a favor de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul" una camioneta, marca Nissan, color blanco, modelo Murano, serie N° 5N1AZ2MHXFN283231, Motor N° VQ35022167X, estado de



conservación regular, que se detallan en el Título N° 2625275-2017 de la Partida N° 53745282, Placa N° EGZ-370, con un valor de adquisición de \$ 15 500,00 (Quince mil Quinientos Dólares Americanos) equivalente a S/ 50 220,00 (Cincuenta Mil Doscientos Veinte y 00/100 soles).



Artículo 2°.- Que, Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", proceda con la anotación registral ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos –SUNARP, que corresponda, por la transferencia en la modalidad de donación interestatal de una unidad vehicular a título gratuito.

Artículo 3°.- Transcribir la presente Resolución Directoral a la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", Oficina de Contabilidad, Oficina de Abastecimiento y Patrimonio y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese,




.....
JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración